

Pag. 1 de 1

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS

ORDEN DE COMPRA No. 4618000524

NUMERO DE PROVEEDOR:50001400
 NOMBRE DE PROVEEDOR:MATESA, S. A. DE C. V.

NIT

LIBRE GESTION No. : 1Q18000222

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
7074059	CELULA O SENSOR DE OXIGENO PARA VENTILADOR MECÁNICO ESTACIONARIO, SEGÚN MARCA Y MODELO DE EQUIPO INSTITUCIONAL	UN	44	\$ 490.000000	\$ 21,560.000000

DESCRIPCION CODIGO ISSS: CELULA O SENSOR DE OXIGENO PARA VENTILADOR MECÁNICO ESTACIONARIO, SEGÚN MARCA Y MODELO DE EQUIPO INSTITUCIONAL

DESCRIPCION COMERCIAL: CELULA DE OXIGENO PARA VENTILADORES COMPATIBLES CON MARCA MAQUET Y MODELO SERVO-i

MARCA DEL PRODUCTO: MAQUET

MODELO : NO LO DETALLA EN OFERTA

GARANTIA DE FABRICA: NO LO MENCIONA EN OFERTA.

VIDA UTIL DEL PRODUCTO: UNA VEZ INSTALADA EN EL VENTILADOR, SEGUN SEA SU USO.

FORMA DE ENTREGA : 30-60 DIAS CALENDARIO DESPUES DE FIRMAR ORDEN DE COMPRA.

FORMA DE PAGO: CREDITO 30 DIAS CALENDARIO, PRECIOS INCLUYEN IVA

PAIS ORIGEN DE FABRICACION: VER EN CARACTERISTICAS TECNICAS.

PRESENTACION DEL PRODUCTO: UNIDAD

GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA: HERMETICIDAD DEL EMPAQUE 6 MESES

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: VER EN ANEXO I

VALIDEZ DE LA OFERTA: 45 DIAS CALENDARIOS + 30 DIAS HABLES MAS.

AÑO DE FABRICACION: NO LO MENCIONA EN OFERTA

TIPO: INSUMO

COLOR: NO LO MENCIONA EN SU OFERTA

NUMERO DE SERIE: NO LO MENCIONA EN SU OFERTA

TIPO DE OFERTA: Oferta Básica

OBSERVACIONES DE LA OFERTA: NO APLICA

OBSERVACIONES DE POSICION N/A

CARACTERISTICAS TECNICAS:

CELULA DE OXIGENO PARA VENTILADORES COMPATIBLES CON MARCA MAQUET Y MODELO SERVO-i.Segun oferta el Pais de Origen del Producto es :SUECIA y Pais Fabricante del producto:ALEMANIA. La sociedad presentará el Registro Sanitario de DNM al momento de la entrega del insumo. Ver en anexo I la forma de pago y distribucion.La sociedad nos amplia Validez de oferta en correo de fecha 08/10/18 en 30 dias habiles mas. Vigencia de la Orden de Compra sera a partir de su legalizacion hasta el 31 de diciembre de 2018.

VALOR TOTAL \$ 21,560.000000

SI EL CONTRASTISTA INCUMPLE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, ESTARA SUJETO A LAS SANCIONES REGULADAS CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA QUE LE SEAN APLICABLES.

Recibi original de pag 1 de 1

SAN SALVADOR A LOS 12 DIAS DEL MES DE *octubre de 2018*

Sofia Lorena de Rivas
I.S.S.S.



Lic. Sofia Lorena de Rivas



hora: 2:56 pm



**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE COMPRAS
SECCIÓN COMPRAS POR LIBRE GESTIÓN**

COMPLEJO LA META BOULEVARD CONSTITUCIÓN N° 340 COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR

OK

ANEXO I

ÓRDEN DE COMPRA 4618000524

LIBRE GESTION 1Q18000222 "REABASTECIMIENTO CODIGO 7074059 CORRESPONDIENTE A SENSOR DE OXIGENO, PARA VENTILADOR MECANICO."

**DOCUMENTACION DE RESPALDO QUE DEBERÁ PRESENTAR
PARA TRÁMITE DE PAGO:**

- > Única entrega:
 - ❖ Factura duplicado cliente firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
 - ❖ Acta de recepción Original firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
 - ❖ Original de Orden de Compra.
 - ❖ Recibo de cotización vigente.

OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA

El contratista al ser notificado por el Administrador de Contrato del rechazo del insumo entregado en los Hospitales Amatepec y Hospital Materno Infantil 1° de Mayo. Deberá además retirar el equipo rechazado en un período no mayor de 10 días hábiles. Si superado ese período no retirará el equipo según lo solicitado, el contratista autoriza al ISSS para que este sea de la dependencia solicitante del ISSS a sus bodegas u oficinas y para que se retenga el monto correspondiente al manejo y transporte de las facturas que le tuviere pendiente de pago.

FORMALIZACIÓN DE ORDEN DE COMPRA

Después de comunicado el resultado del proceso de adquisición / contratación, la UACI ó la Unidad Jurídica o la que haga sus veces convocará en un plazo no mayor de cinco días hábiles al oferente seleccionado ganador para firma del contrato. La orden de compra es un documento de contratación que se formaliza únicamente con la firma unilateral por parte de la Autoridad competente del Contratista. La falta de presentación por parte del oferente seleccionado para firma del contrato en el plazo establecido sin justa causa, constituirán causa suficiente para cerrar el proceso sin seleccionar al contratista. En tal caso, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere y se iniciará el procedimiento sancionatorio correspondiente. En caso que el oferente seleccionado rehúse a proporcionar lo requerido en la orden de compra sin justa causa, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere, o procederá a realizar un nuevo proceso, y se iniciará el procedimiento sancionatorio. El contratista dispondrá del plazo establecido en los documentos de contratación para la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato (cuando aplique). De conformidad a lo establecido en el MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL CICLO DE GESTION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LAS INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA (UNAC, pág. 173).

CLAUSULA DE RESPONSABILIDAD POR TRABAJO INFANTIL

En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del ofertante a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; se iniciará el procedimiento que dispone el Art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el Art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final.



Lic. Sonia Lucena de Rivas



1 de 2



Recibi original de anexo 1

12/10/2018

HORA 2:36 PM



**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE COMPRAS
SECCIÓN COMPRAS POR LIBRE GESTIÓN**

COMPLEJO LA META BOULEVARD CONSTITUCIÓN N° 340 COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR

OK

ANEXO I

ÓRDEN DE COMPRA 4618000524

LIBRE GESTION 1Q18000222 "REABASTECIMIENTO CODIGO 7074059 CORRESPONDIENTE A SENSOR DE OXIGENO, PARA VENTILADOR MECANICO."

DEBERES Y DERECHOS DE LOS PACIENTES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD.

El contratista será responsable de las acciones de sus empleados, que vulneren los Derechos y Deberes de los derechohabientes del ISSS que atiendan, de conformidad a lo regulado en el Art. 35 de la Ley de Deberes y Derechos de los pacientes y prestadores de servicios de salud.

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO SERAN LOS JEFE DE LOS ALMACENES DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL 1° DE MAYO, HOSPITAL GENERAL y HOSPITAL MEDICO QUIRURGICO.

REGISTRO DNM

DOCUMENTACION A PRESENTAR AL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LOS INSUMOS AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

En cumplimiento a la Ley de Medicamentos, sus reglamentos y normativas, el contratista deberá presentar junto con la primera entrega, entrega única o inicio del servicio cuando aplique, documento expedido por la Dirección Nacional de Medicamentos que contemple el número de Registro Sanitario vigente; este documento deberá ser presentado en original o copia simple. El ISSS se reserva el derecho de verificar en línea el número de Registro presentado.

Los Administradores de Contratos serán los responsables de recibir el documento del Registro Sanitario antes citado, en caso que el contratista no entregue dicho documento solicitado, no se recibirán los bienes contratados, y deberán hacer las gestiones que corresponden por el incumplimiento.

DISTRIBUCION.

DEPENDENCIAS	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD ENTREGAR
H. MATERNO INFANTIL 1º DE MAYO	7074059	SENSOR DE OXIGENO, VENT. ESTACIONARIO	18
H. GENERAL	7074059	SENSOR DE OXIGENO, VENT. ESTACIONARIO	24
H. MEDICO QUIRURGICO	7074059	SENSOR DE OXIGENO, VENT. ESTACIONARIO	2



[Handwritten signature]

Lic. Sofía Lorena de Rivas

Recibo original de Anexo 1



*Hora : 2:36 pm
12/10/2018*